

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón
D^a M^a Teresa Martorell Ruiz
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D. Alexis García Moreno de Diezmas
D. José María Loza García
D^a. Beatriz Sáez Gómez
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Alberto Retana de la Fuente

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Fco. José Moraga Seoane (1)
D. Rafael José Vélez
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda
D^a Raquel Carrillo Pose

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D Jorge Ruiz Morales (2)
D. Diego Millán Berdasco (3)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D^a Aurora Herranz Castellanos
D. Juan Carlos López
Rodríguez
D^a Alba González Pérez

En Madrid, siendo las catorce horas y seis minutos del día catorce de enero de dos mil quince, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:29. No participa en la votación de los puntos 1,2,3,8
(2) Abandona la sesión a las 14:10. No participa en ninguna de las votaciones.
(3) Abandona la sesión a las 14:10. No participa en ninguna de las votaciones.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y seis minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Quería comenzar este primer pleno del año felicitando a todas las personas que hoy nos acompañan deseándoles feliz año, deseándoles lo mismo a todos los representantes de los grupos políticos.

Estoy segura que los Reyes les han traído muchas cosas, se han portado todos muy bien, y les deseo en lo personal a todos mucha salud para este año 2015, que yo creo que es lo principal que se puede desear a todo el mundo, y que nos depare el 2015 lo mejor en nuestras expectativas

Si me permiten, como cuestión fuera del Orden del Día, quiero hacer constancia de que falta entre nosotros una de nuestras Vocales Vecina, D^a Aurora Herranz, y quería desearle lo mejor en este duro tránsito que está pasando. Seguro que el resto de grupos políticos se unen al cariño que mostramos hacia ella y a la situación que está pasando en estos momentos.

01. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 diciembre de 2014.

Solicita la palabra por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Nosotros, en principio, hemos traído dos proposiciones que hemos traído a este Pleno, que han quedado fuera.

Nosotros creemos que ustedes hacen un ejercicio de rodillo con su mayoría. Y si no podemos debatir, no podemos debatir sobre los problemas importantes que afectan a los ciudadanos, retiramos las cuatro proposiciones restantes, ya las presentaremos en su momento y, además, como muestra de protesta, nos levantamos de este Pleno.

Los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se levantan en estos momentos y abandonan la sesión.

Tras esto, la Concejala Presidenta solicita al resto de los grupos presentes el sentido de su voto en relación con el punto número 1.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los diecinueve miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

02. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 2 diciembre de 2014.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los diecinueve miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: A este respecto, decir que lamento profundamente la ausencia del Grupo Municipal de Izquierda Unida en este Pleno, pero sí debo manifestar que entiendo que los planteamientos que a

todos nos preocupan se defienden en distintos foros y que son todos foros muy importantes, tanto el Pleno del Distrito, como Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como Asamblea de Madrid, como el Congreso de los Diputados.

En todos ellos tenemos representantes políticos que defienden los intereses de nuestros vecinos. Sé que los compañeros de todos los grupos políticos hacen una labor de defensa, y no por ello debemos tratar todos los temas en todos los sitios. Precisamente por eso existen esos foros: Ayuntamiento, Comunidad, Congreso de los Diputados y Senado.

Aún así, lamento que se levante el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Concejala Presidenta

3. “PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2015 con el plano de implantación y ocupación sellados en enero de 2015 por el Departamento de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998 :

FIESTAS DE SAN ISIDRO.

Fechas: del viernes 8 al domingo 17 de mayo.

Recinto de feria: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el plano aprobado por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

SEGUNDO.- Abrir un período de información al público para formular alegaciones y reclamaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros, el problema que tenemos es que nos estamos constriñendo tanto y las competencias que tenemos son tan escasa, que entendemos que en este punto faltan situados, y faltan fiestas que en Carabanchel que teníamos tradicionalmente. Tres fiestas a celebrar, y en este punto solamente estamos hablando de la Fiesta de San Isidro que, además, eran fiestas de Madrid y rebajaron el rango. Entendemos que no se hace con la participación ciudadana necesaria para el desarrollo de las actividades y, por tanto, no podemos votar a favor.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** En este caso lo que traemos a aprobación es el recinto en sí, lo que es la configuración física del recinto, la programación y las actividades saldrán con posterioridad. Sí que tienen a su disposición el expediente, por si alguien quiere ver cómo está, y abrimos el plazo para que vecinos y asociaciones aporten lo que crean conveniente que deben aportar.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Secretaria del Distrito informa de la retirada de los puntos 4, 5, y 7.

8. Proposición nº 2015/0005833 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando instar a los órganos competentes valoren y estudien la posibilidad de modificar el modelo de bolardo con reflectante que se está instalando en el distrito de Carabanchel con el fin de evitar las acciones vandálicas que se están produciendo contra los mismos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se están colocando bolardos nuevos en la zona del Camino Viejo de Leganés, hasta Vía Lusitana; en la zona de Ramón Sainz. Este bolardo lleva una banda reflectante, como una especie de pegatina, que está teniendo muchísimos actos vandálicos.

En todos estos sitios donde se han colocado, ya ha desaparecido toda esa banda reflectante que según la normativa tiene que estar. Con lo cual, nosotros en esta iniciativa pedimos el cambio, y el estudio que se haga para poder modificar este bolardo, a uno que lleve esto integrado como hay varios modelos. Por ejemplo, en Madrid Río se está colocando uno que esto lo lleva integrado y evita estos problemas vandálicos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Los Servicios Técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico e Innovación de la Subdirección General de Vías y Espacios Públicos, está estudiando la posibilidad de incorporar a los bolardos la banda reflectante como parte constructiva del elemento en lugar de parte pegada. Esto implica un estudio, una serie de pruebas previas, dado que no todos los materiales permiten el pintado de las bandas, o el pegado de las mismas en condiciones de resistencia máxima, por lo que el

Departamento lo único que puede confirmar hasta el momento es que, una vez encontrado el sistema técnico que mejore sensiblemente la conservación y mantenimiento de los elementos utilizados hasta ahora, se propondrá la homologación de la misma y el uso en la vía pública.

Como ven, los técnicos en la materia ya han detectado que los bolardos pueden mejorarse para facilitar su mantenimiento, por lo que vamos a votar a favor de la proposición al objeto de que se culmine el estudio que se está realizando para encontrar una solución a la vulnerabilidad de los bolardos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Efectivamente, los bolardos, usted dice que no van pegados, efectivamente ya está integrado en la construcción, que existen y están normalizados por ayuntamientos de España. La instalación puede ser lo más rápido posible, porque es una pena que se instalen y a los dos días que se ha gastado un dinero de todos nosotros, haya que volverlos a cambiar.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Yo creo que el tema importante de estos bolardos, o pilonas, de alguna manera, lo importante es el ahorro. Es importante como, de alguna manera, se ha derrochado una parte de dinero si es así, y hay que volverlos a cambiar.

De todas maneras, yo creo que el vandalismo no se soluciona con este tipo de temas. El vandalismo tiene otro tipo de consecuencias, causas, o lo que sea. Me parece que es un ejemplo más de derroche que realiza el Ayuntamiento de Madrid en mucha serie de cosas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Para nosotros lo más importante es la seguridad ciudadana, y se van a realizar toda una serie de estudios y pruebas para ir mejorando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los diecinueve miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

9. Proposición nº 2015/0005861 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando instar a los órganos competentes se interesen y realicen los trabajos que consideren necesarios para mejorar la movilidad peatonal en las calles Halcón, 32, Doctor Urquiola, 5 Capitán de la Gándara, 8, semiesquina Calle Ferreira, Calle Gómez de Arteche 9-11 en su cruce con Los Lebreles, así como rebajen los bordillos de los pasos de peatones situados en las calles Paseo Santa María de la Cabeza esquina Pedro Yagüe, Fuenlabrada esquina Lola Membrives y Zaida, 85.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** En esta ocasión volvemos a traer un problema de movilidad en este distrito, relacionado con los pasos de peatones. En esta iniciativa denunciamos los problemas que hay en la calle Halcón 32, no se puede cruzar la en ese lado, que está paralelo y próximo a la calle Laguna. Quien quiere cruzar ese trozo de vía ahí no hay ningún paso de peatones. Hay una tienda de deportes, y hay problemas de movilidad ahí.

En Doctor Urquiola 5, hay un rebaje; no hay rebaje, pasa exactamente lo mismo, también hay problemas de movilidad.

En la calle Capitán de la Gándara 8, esquina a Manuel Ferreira, existe rebaje pero no está pintado el paso de peatones; los vehículos aparcan y no hay forma de cruzar.

En la calle Gómez de Arteche 9- 11, el problema que hemos detectado es que existe un flujo de ciudadanos que viven en los últimos bloques que están situados y se dirigen hacia el Centro de Mayores Francisco de Goya o a otros edificios públicos que hay en Alfredo Aleix; existen pasos de peatones en las intersecciones para atravesar la calle Lebreles y la calle Polvoranca, pero no para atravesar Gómez de Arteche. Los pasos de peatones más próximos a esta calle se encuentran en la calle del colegio Amorós por una parte, y por la otra, en el Cruce con la Avenida de Carabanchel Alto. Este tramo tiene una longitud de unos 300 metros y, además, en este último cruce de Gómez de Arteche con la Avenida de Carabanchel Alto, existe un semáforo con lo que se da el caso de que muchos vehículos aumentan la velocidad en ese tramo, en esos 300 metros de la calle, si el semáforo se encuentra abierto al tráfico.

En Santa María de la Cabeza, esquina a Pedro Yagüe, y Zaida 85 faltan rebajes en una de las aceras, por lo que incumplen la normativa actual. Por último, en Lola Membrives esquina Fuenlabrada faltan parte de los rebajes.

Por todo lo comentado, pensamos que los órganos competentes deberían evaluar la situación y realizar los trabajos para que los pasos de peatones cumplan las normativas municipales.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Desde la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad se toma nota de la problemática que nos plantean en su proposición, además se va a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que puedan producirse en estos enclaves.

Lo que por favor sí les pedimos, es que aunque se hayan acostumbrado a que les votemos a favor las proposiciones en ese sentido, nos adelanten de una vez toda la serie de estudios de movilidad y así ya tenemos una previsión.

Esta Dirección General también nos traslada el compromiso de una vez realizado el mencionado estudio, transmitir sus conclusiones tanto al Distrito como a los demás Grupo Políticos, lo que también hará la Concejala en cumplimiento de su compromiso adquirido en anteriores plenos, y tal y como ya lo ha realizado en otras ocasiones .

Sí queremos informarles, que desde los Servicios Técnicos del Distrito y respecto a los emplazamientos sobre los que proponen realizar algunas actuaciones para mejorar la movilidad, ya se había solicitado al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas la construcción de pasos de peatones rebajados y normalizados en las siguientes direcciones: Doctor Urquiola, 5, Pº Santa Maria de la Cabeza c/v Pedro Yagüe, Zaida, 85 y Fuenlabrada c/v Lola Membrives.

Por otro lado se ha solicitado a la Unidad Técnica del Contrato Integral de Movilidad la señalización horizontal y vertical del paso de peatones existente en la calle Halcón nº 32.

En relación con los problemas de accesibilidad en la calle Capitán de la Gándara, los Servicios Técnicos del Distrito, nos informan que dicho vial no se encuentra calificado como vía pública por el plano de ordenación del Plan General

de Ordenación Urbana, tratándose en este caso de una vía en fondo de saco de dominio privado.

En relación con la calle Gómez de Arteche 9 -11, en su intersección con calle Lebreles, los Servicios Técnicos del Distrito, no han detectado ningún problema destacable que comprometa la accesibilidad, teniendo en cuenta que dicha calle ha sido objeto en los últimos meses de un asfaltado completo de la calzada así como distintas actuaciones por conservación y renovación de redes en el pavimento de aceras y un refuerzo de la señalización horizontal, por lo que se considera que está todo correcto igual que la accesibilidad.

Aún así la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, nos indica que se va a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que puedan producirse en estos enclaves. Vamos a votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nos comenta que traigamos todos los estudios de movilidad, y en el mes de julio trajimos un estudio de movilidad en el que aparecían 669 pasos de peatones en mal estado en el distrito; 669, en algunos faltaban bolardos. Se han ido colocando, algunos de manera irregular, como iba a denunciar el compañero de Izquierda Unida. Carabanchel con los pasos de peatones tenía y tiene un problema.

Hoy traemos Pleno cinco zonas. En Gómez de Arteche 9-11, yo evaluaría ese tramo de calle, son 300 metros. Los órganos competentes son los que tienen la última palabra, pero sería revisar, pero yo creo que 699 pasos, son muchos, yo creo que parte de ese trabajo se ha realizado, a lo mejor ese trabajo no teníamos que realizarlo nosotros.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Hay varios elementos en esta iniciativa, tal y como han expuesto, que son de diferentes Áreas y son sorprendentes. Todos tienen que ver con la movilidad, pero hay una ley y un compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid, y cuando nos dice “vamos a estudiar” y “el Área va a estudiar”, vuelvo otra vez y me escucharán aquí lo que queda de legislatura, con la cantinela de las competencias de distrito.

Si esto fuese una competencia del distrito, estaba solucionado. No es una competencia de distrito, se habla con la Dirección General, y la Dirección General dice que va a hacer un estudio pormenorizado. Pero si lo tiene hecho, les han engañado. En el Área les han engañado; tienen hecho un estudio pormenorizado de todos los puntos de Madrid y, excepcionalmente y sorprendentemente, también de Carabanchel, porque parece que no cuenta para las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y del equipo de gobierno.

También lo tienen de Carabanchel, y lo que es triste es que a estas alturas de la legislatura que llevamos y de las diferentes legislaturas desde que se aprobó el marco de eliminación de barreras arquitectónicas, no solamente en edificios sino también en vía pública, estemos trayendo este tipo de iniciativas.

Comenta también que hay una de las vías que ha planteada en la proposición el proponente, que es un fondo de saco de propiedad privada. Si escuchase usted a la Delegada de Urbanismo cada vez que hablamos de los fondos de saco, e incluso la propia Alcaldesa que dice que eso se va a solucionar en el Plan

General, que no sabemos cuando se aprobará porque lo iban a haber aprobado en este mandato y no se ha aprobado, pero aquí tenemos varias zonas en el Distrito de Carabanchel que entendemos que ese fondo de saco que es de titularidad privada debería haber pasado, igual que otras zonas del distrito de Carabanchel, a titularidad del Ayuntamiento de Madrid.

No podemos permanecer parados esperando a ver si se toma alguna decisión al respecto, si hay un problema en vía pública y es una zona de titularidad privada pero de uso público, como puede ser la colonia Velázquez o la colonia Roger de Flor, o lo que tenemos que hacer es que si es de uso público poner las normas adecuadas. Si le compete la titularidad exigirle que lo realice, pero no dejarlo sobre la mesa diciendo “como no es nuestro, no es problema nuestro”. Eso déjeselo a la Alcaldesa, que ya lo dice bastante.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: En la calle Gómez de Arce está todo correcto, la accesibilidad peatonal, y todo. Siempre que existan problemas se harán los estudios pertinentes, y en estos enclaves, ciertas circunstancias que se puedan producir, se evitan si se realizan esos estudios.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinte miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

10. Proposición nº 2015/0005891 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando instar a los organismos que correspondan, acometan los trabajos e inversiones necesarias en el antiguo Centro Ocupacional Magerit situado en la calle General Ricardos con el fin de poder utilizarse con el uso social y público que el mismo tiene, ya sea para restaurar las funciones sociales que desempeñaba hasta su cierre o bien modificándolas a otros usos de ámbito social que se demanden en la actualidad.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Creemos que traemos una iniciativa justa, necesaria y coherente. No vamos a contar toda la trayectoria en este Pleno que ha tenido Magerit en este distrito, y a los miles de vecinos que ha podido ayudar.

Básicamente voy a dar unas pinceladas sobre el mismo. Empezaré por su suelo: su calificación es dotacional, de uso social. Hace tres años, el Centro lo cerró la Consejería porque el centro ocupacional Magerit presentaba riesgos estructurales y tenía peligro de derrumbe.

Les puedo asegurar que si ustedes han pasado por la zona no se ha derrumbado ni un muro, ni un tabique, ni una pared. Es más, si en tan mal estado se encontraba, ¿por qué la Consejería no ha ido reformando el edificio acorde la demanda que presentaba a lo largo de los últimos años, mientras estaba siendo utilizado? ¿Me pueden confirmar que ese edificio ha tenido las revisiones de ITE que le correspondían?

Su actuación al respecto ha sido bochornosa, y más viendo que en estos tres años no se han realizado las obras de rehabilitación integrales que ustedes mismos demandaban para su correcto mantenimiento. A los usuarios de ese centro los trasladaron a otros, Centro Ocupacional Fray Bernardino situado en la Finca Vista Alegre, edificio que, nuevamente, es cerrado pocos meses después. En este caso sí

se podía detectar que presentaba abandono de su mantenimiento y riesgo estructural, así como que el mismo no reunía las condiciones necesarias para esta labor de centro ocupacional. Imaginamos que es otro abandono administrativo con el mantenimiento de este edificio.

Además, las competencias de ese edificio pertenecen a la Comunidad de Madrid, y en este caso voy a comentarles que ustedes dirigen cada Distrito de Madrid como un cortijo. Efectivamente, ¿cómo explican que en el distrito de Villaverde exista un centro ocupacional que es privado con las mismas funciones que se realizaban en Magerit, y reciban de los presupuestos del distrito 350.000€? Por favor, pónganse al día del tema de las competencias.

Pasados esos tres años, aquí hemos llegado. Por una parte, en Carabanchel no existe ningún centro que cubra las necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y física que atendía el centro ocupacional Magerit. El terreno del edificio se encuentran cerrado al público, no ha sufrido la reforma necesaria que ustedes mismos denunciaban y por la cual se realizó su cierre inmediato.

Pasear por su entorno, es ver otra zona desolada del distrito que tenía un uso social y ustedes los único que han hecho ha sido abandonar a su suerte. Pregunten a sus compañeros en la Asamblea de Madrid qué quieren hacer con ese edificio, según ellos debería estar en el suelo tras la alarma que dieron por el estado que presentaba en su día.

Desde UPyD, hemos presentado esa iniciativa porque pensamos en el futuro y pensamos que hay que mejorar los servicios públicos en Carabanchel, y una de las formas que hemos pensado es que la Junta Municipal exigiera a quién corresponda que se defina una utilización social de ese edificio y se realizaran los trabajos oportunos que requiriera su puesta en marcha para que así vuelva a recuperar el uso social que tenía.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Quiero comenzar mi intervención insistiéndoles que todos los grupos políticos que aquí nos sentamos representamos a los vecinos en todas las cámaras, por lo que les animo a que las proposiciones que traen a este Pleno Municipal y son de ámbito de la Comunidad de Madrid, las lleven sus diputados en la Asamblea de Madrid, que es lugar idóneo para ello.

Una vez dicho esto les informamos que hemos solicitado información a la Viceconsejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, de quién depende este edificio, y nos han informado lo siguiente: El inmueble que en su día alojó al Centro Magerit se encuentra en la actualidad cerrado y sobre el mismo se han tomado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad.

El conjunto de usuarios que alojaba este equipamiento se encuentra ahora mismo en otros Centros, mayoritariamente en el Centro Juan Ramón Jiménez, ubicado en la calle Pedro Patiño 4 de Leganés, que se abrió nuevo para precisamente alojar a dichos usuarios. Por tanto, el Centro Magerit ya no existe y ya no forma parte de la red de Centros del Servicio Regional de Bienestar Social habiendo sido sustituido, por tanto, por el mencionado Juan Ramón Jiménez.

En el presupuesto del Servicio Regional de Bienestar Social para 2015 no existe dotación presupuestaria para rehabilitar el inmueble aludido, que ya no tiene objeto a fines del Servicio Regional de Bienestar Social y, por tanto, las dotaciones presupuestarias existentes en el Servicio Regional Bienestar Social, para

inversiones, se destinarán a la renovación de otros inmuebles que sí están en funcionamiento y ocupados están en funcionamiento y ocupados, que requieren con mayor utilidad dichas inversiones.

Por tanto, y dado que dicho inmueble en primer lugar no tiene ya sentido para el Servicio Regional de Bienestar Social, y que en segundo lugar necesitaría para su rehabilitación un presupuesto millonario, que no es prioritario, pues son prioritarias otras inversiones, no existen planes para dicho inmueble por parte del Servicio Regional de Bienestar Social, ni a corto ni a medio plazo para este edificio.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En cuestión de tres años, ustedes declaran el edificio en ruinas, trasladan a los usuarios a otros centros, uno de ellos lo cierran; el edificio se cae a cachos, y ya no se cae. Como han trasladado a la gente ahora dicen que ya no pertenece al Servicio de Bienestar Social ese edificio, ¿qué uso tiene ese edificio? No tienen partidas para hacer una reforma dentro de él, porque necesitan un presupuesto millonario. Vayan a verlo porque sigue sin caerse, ahí está, necesita reforma, por supuesto, lo estamos pidiendo.

¿Que no tienen presupuesto? Lógicamente, tiren de otro lado, que han gastado en otros sitios. La Comunidad de Madrid ha gastado en autopistas, y luego las han rescatado. Lo que era un edificio de uso social desde hace 78 años, se encuentra infrutilizado y ustedes aquí, en el distrito, lo trasladan a la Comunidad de Madrid porque ello son los gestores, los responsables. En cuanto llevarlo a la Asamblea de Madrid, creo que ya lo hemos llevado a la Asamblea de Madrid.

Creo que va siendo hora de que den un paso adelante, hay ahí un edificio público, hagan algo, lúchenlo. A lo mejor no puede ser para uso social ocupacional, puede ser para una residencia de ancianos, puede ser para otra cosa. Se puede rehabilitar para uso público, hay posibilidades, lo que no se puede hacer es cerrar y decir a todo que no, ¿dejamos que se caiga el edificio?, ¿eso es lo que quieren? Porque es lo que me están diciendo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Estamos ante la mayor mentira del Partido Popular en esta legislatura, la mayor. Le voy a decir, Sr. Portavoz del Partido Popular, y les voy a decir a los Señores de UPyD, que eso que usted ha dicho que lo llevemos a sede parlamentaria, este Grupo Municipal a través de su grupo parlamentario y de su diputada adscrita al Distrito de Carabanchel, Amparo Valcárcel, lo hemos llevado a comisión. No solo a comisión, como sabíamos que mentían y queríamos confirmar la mentira, lo hemos metido como enmienda en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para este año y ustedes han votado en contra.

Salvando las distancias, y utilizándolo solo a modo de ejemplo, con lo cual no pretendo que quede como una comparación ofensiva, cuando a los judíos les llevaban a la cámara de gas, les decían que era para limpiarlos y asearlos. Cuando se vació Magerit se dijo que era para hacer una reforma, y salieron de Magerit los padres y los trabajadores con el compromiso de la Comunidad de que en dos años finalizaban las obras y se iban.

No solamente era Magerit, era también Fray Bernardino. Cuando sacaron e hicieron el cambalache de trasladar a los usuarios de los centros públicos de un sitio a otro, quiero recordarles que falleció una anciana y las fotografías de bolsas de basura con las ropas y prendas de los usuarios de esos centros están todavía en la mente de muchos ciudadanos.

El compromiso era que salían porque iban a hacer la reforma y volverían a su centro, porque además son unas personas con unas necesidades especiales que la alteración de su entorno les provoca una situación de estrés, que no solo les afecta a ellos sino a sus familias.

Usted nos dice, Sr. Muelas, palabras textuales, después de hablar con el Área de la Comunidad, ha dicho “Magerit, no existe”. Tengo que decirle, Sr. Muelas, Magerit, sí existe. Existe para los madrileños y existe para los carabancheleros. Que no exista para los mentirosos del Gobierno de la Comunidad de Madrid es un asunto que resolveremos en breve, y sabe que yo no soy partidario de hablar de elecciones, pero estoy muy dolido con esto. Estoy muy dolido porque fue una lucha muy bonita, en la que además desde esta Junta Municipal tuvieron un cierto grado de comprensión y ahora, por las órdenes de no se sabe muy bien quién, decimos Magerit no existe.

Sr. Muelas, yo lo lamento porque sé que usted no lo comparte. Dice lo que le trasladan porque es la obligación de su partido y por disciplina tendrá que decirlo, pero Magerit seguirá existiendo. Es el compromiso que tenemos nosotros, estuvimos desde el principio, vamos a seguir estando y reabriremos Magerit.

Finalizo recordándoles que Fray Bernardino se desalojó, y el coste que tiene de reparación Fray Bernardino por haberlo desalojado y haber dejado las ventanas durante más de un invierno abiertas, entrando todo tipo de animales y alimañas, todo tipo de deterioro atmosférico y meteorológico, y mirando por la reja de la ventana se veían peluches de algunos niños y usuarios de esos centros.

Yo creo que tan solo por caridad cristiana, que ustedes creen en ella, debería partir el corazón.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Yo lo siento mucho, pero Magerit está dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, no solo del distrito de Carabanchel, y este nuevo centro, donde se ha trasladado a esta gente, es de la Comunidad de Madrid y está cerca.

Sr. Calles, todo es presupuesto. Nosotros hablamos de la realidad, de números y lo que tenemos que hacer es cuadrar, cuadrar lo que pagamos y lo que debemos; lo que cobramos, y con lo que cobramos es con lo que tenemos que pagar. Hablamos de realidad, y la realidad es que nuestro dinero lo utilizamos a fines correctos.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición nº 2015/10450 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y al Ayuntamiento de Madrid para que realicen todas las gestiones precisas con la Comunidad de Madrid para que las Bibliotecas Públicas, ubicadas en este

distrito, dispongan urgentemente de todo el personal necesario y suficiente para atender la totalidad del horario que venía realizándose y no se deba, por tanto, cerrar los fines de semana y los días festivos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Sr. Muelas, creo que hay algo más claro que lo que ha dicho, si todo es presupuesto, vamos a presuponer lo que les va a pasar. Les deseo todo el éxito en lo personal, y un fracaso tremendo en las elecciones, porque ya no podemos más. Ya no podemos aguantar más iniquidades, más ignominias como esta.

¿Cómo puede un Ministro, como el Sr. Wert, decir que la educación está mal, que estamos en el camino de conseguirlo cuando por otra parte ustedes y el gobierno de la Comunidad de Madrid cierran las bibliotecas públicas?. A más a más, en época de exámenes que los estudiantes no pueden utilizarlas, y a más a más, sábados y domingos.

Está clarísimo, todo es presupuesto. Vamos a presuponer un futuro mejor, cuando dejen de gobernar.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** D. Rafael, lo mismo que usted me ha deseado a mí. En lo personal, lo mejor; en lo político, seguiremos aquí gobernando porque lo hacemos, y lo hacemos bien.

Los vecinos y vecinas del Distrito tienen a su disposición el programa anual de la Biblioteca Pública Luís Rosales, donde se ve que en períodos de exámenes y selectividad se amplía el horario de forma significativa, que va desde 9 de la mañana a 1 de la madrugada los siete días de la semana.

En cuanto al personal, desde la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid nos informan que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2014, Tit. II, art. 22 y Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 2014, art. 7.5, disponen que anualmente los puestos de funcionarios interinos estén ligados al presupuesto de la Comunidad de Madrid, por lo que su contratación es anual.

Lógicamente la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y Archivos inició con fecha 13 de noviembre la dotación de estas plazas, pero no es posible materializar esta contratación hasta que no exista disponibilidad presupuestaria, lo que se produce en las primeras semanas de enero. Por lo tanto está en plena tramitación y con carácter de urgencia la cobertura de 13 plazas para la biblioteca Luis Rosales, destinadas al fin de semana, cobertura que sin duda se regularizará durante el mes presente mes de enero.

Por otro lado, queremos destacar que la Biblioteca Luís Rosales forma parte desde su inauguración del programa de apertura extraordinaria que se inició el pasado 7 de enero, por lo que esta biblioteca abre sus instalaciones para los estudiantes en horario de 9 de la mañana a 1 de la madrugada, incluyendo los fines de semana.

Pero es que además a la Biblioteca de la Comunidad de Madrid, hay que sumar las salas de estudio de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, en este caso en Carabanchel, La Chata y Ana M^a Matute, que de por si ya tienen un horario muy amplio de lunes a viernes de 08,30 a 21,00 horas.

Y ya para completar esta oferta, en Carabanchel, independientemente de las Bibliotecas Públicas contamos con salas de lectura y estudio en Centros Culturales, y que también abren los fines de semana, les detallo:

- C.C Fernando Lázaro Carreter.- Lunes a sábado de 09,00 a 13,30 y de 16'00 a 21'30 horas. Domingo de 09'00 a 13'30 horas.
- C.C San Francisco –La Prensa.- Lunes a sábado de 09,00 a 13,30 y de 16'00 a 21'30 horas. Domingo de 09'00 a 13'30 horas.
- C.C Oporto.- Lunes a sábado de 08'30 a 21'40 horas. Domingos de 11'00 a 14'40 horas.
- Centro Juvenil de Carabanchel Alto.- Lunes a sábado de 09'00 a 21'00 horas.

Ante esta amplia oferta no ha habido ninguna reclamación por parte de los usuarios de esta biblioteca, y entendemos que la oferta cubre perfectamente la demanda demostrando que se están haciendo las cosas bien. Les agradezco su preocupación, aunque es innecesaria, porque lo hacemos y lo hacemos bien.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Hoy, 14 de enero, la biblioteca La Chata sigue cerrada. Creo que aquí, a finales de noviembre, se iba a abrir a finales de diciembre y hoy sigue cerrada.

Usted ha dicho que en el mes de enero se va a solucionar el tema de la contratación de personal, y no sé si creérmelo porque lo que sí que está claro es que tenemos tres bibliotecas, a día de hoy, una cerrada, y que no cumplen los horarios que tenían antes, para 250.000 personas. Si esto lo ven bien ustedes, nosotros no lo vemos bien.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** La realidad es muy tozuda, Sr. Muelas. El papel aguanta negro sobre blanco, cualquier cifra, pero la realidad es que cuando abrieron la biblioteca Ana María Matute, algún ocurrente por entonces dirigiendo el Área dijo “vamos a pedir voluntarios”. ¿Dónde están los planes de contratación?

Por otra parte, ¿los interinos no tienen continuidad de trabajo? ¿Les contratan año a año, día a día? Si vence en enero, ¿por qué no se hacen las contrataciones antes de que venzan?, ¿o es que se pensaban no cubrir? Sr. Muelas, la realidad es tozuda. Lo hacen, lo hacen bien, lo que no sabemos es para quién. Seguro que para sus amiguetes.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Nosotros apoyamos una educación libre y de calidad, y desde el Partido Popular lo hacemos y el resultado es altamente satisfactorio. Sé que a ustedes no les gusta oír, pero es lo que hay y, por tanto, no vamos a votar a favor de esta proposición ya que con la oferta conjunta de las bibliotecas públicas de la Comunidad, con la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid y las salas de lectura de los centros culturales, existen amplias posibilidades para que vecinos en general y estudiantes en particular puedan hacer uso de las instalaciones.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

12.Proposición nº 2015/10471 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a todos los departamentos municipales competentes para que de forma urgente se vuelva, al igual que en años anteriores, a realizar una limpieza completa del solar ubicado en la calle Caronte del barrio de San Isidro, debiéndose resolver de manera inmediata, con la participación del tejido asociativo, la solución definitiva para el uso final de la parcela cedida a la Comunidad de Madrid y por tanto, más que evidentemente, el mantenimiento preceptivo que se debe realizar para conservarlo en condiciones adecuadas.

La Secretaria informa que se ha presentado por el Grupo Municipal Popular una enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **Que la Junta Municipal requiera nuevamente a los propietarios de la parcela ubicada en la calle Caronte del Barrio de San Isidro para su limpieza y vallado, y que a través de la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial del Distrito, las entidades propongan el uso que consideren más adecuado para la mencionada parcela.**

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Al Grupo Municipal Popular nos congratula llegar a un acuerdo y que haya aceptado la transaccional el Grupo Municipal Socialista, en beneficio de los vecinos del Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: La situación de este solar, que está en el Alto San Isidro, ya se ha traído en otras ocasiones a este Pleno. Ustedes han votado en contra anteriormente, aunque luego han realizado las acciones que tenían que realizar. Lo han denunciado, no solo nosotros, sino todos los grupos. Supongo que al haber una transaccional, y el texto de ella, entiendo que van a tomar una serie de medidas.

Sí me gustaría concretar en qué va a consistir, sí me gustaría conocer en qué va a consistir la operación de limpieza urgente que hay que hacer. Yo me he pasado esta mañana, por si acaso para venir al Pleno realizan algún tipo de actuación y no la han realizado.

Aparte de la operación de urgencia que hay que realizar, y que creo que hay que realizar de una manera más comedida. Hay una serie de problemas de vehículos, pero seguramente alguien debería plantearse que la manera de actuar en el Alto San Isidro con agentes policiales, aunque haya que hacerlo, hay que hacerlo de otra manera, de cómo se actúa para sacar los vehículos que hay en ese solar. Parece que el barrio es tomado por la Policía en esos momentos.

Me gustaría, ya que vamos a coincidir en esta proposición, el compromiso de cuándo van a hacer la acción urgente de limpieza, cómo se va a hacer para que eso no se vuelva a repetir y no haya derroche económico, qué tienen pensado. El futuro no va depender de ustedes, se ha echado el tiempo encima y nos han demostrado su incapacidad el Partido Popular en las dos Administraciones para desarrollar un proyecto en esa parcela después de mucho tiempo. Ni siquiera para mantenerla.

Dado que vamos a tener dos proposiciones de solares, sí me parecería que debía tener un expediente de disciplina urbanística sobre ese solar. No sé si existe un expediente de disciplina urbanística sobre el solar de la calle Caronte, que fue cedido a la Comunidad de Madrid, pero en ese caso sí solicito la posibilidad de ver el expediente de disciplina urbanística si existe de la calle Caronte. Me gustaría saber si existe, y en ese caso ver el mismo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Tendremos la limpieza inmediata, pero si se va solucionar solo esto, a los tres o cuatro días van a volver a pasar los mismos problemas.

Que se envíe a la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial me parece bien, pero ya tenemos un poco de experiencia en la materia, pasar la pelota para acá y para allá, y al final las cosas se van diluyendo, se va pasando el tiempo y unos por otros la casa sin barrer. Esperemos, el tiempo apremia, que se haga a la mayor brevedad.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinte miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Daremos traslado inmediatamente al servicio de limpieza para que limpie.

D. Agustín, no solo ese expediente, cualquier expediente de la Junta Municipal está a disposición de los Grupos Políticos.

13.Proposición nº 2015/10495 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a todos los departamentos municipales competentes para que de forma urgente se cumpla la proposición número 2014/0929244 aprobada por unanimidad en el Pleno Municipal de Carabanchel de octubre de 2014, para atender la necesaria intervención en el solar de las calles Alfaro, nº 39 / Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, adoptando las medidas para que la normativa legal, administrativa y urbanística se cumplan definitivamente, solucionando de esta forma el grave problema de abandono, suciedad, residuos urbanos y la problemática de carácter social asociada, que ya ha sido expuesta en este pleno municipal en repetidas ocasiones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Otro solar, y otra prueba de que no se ha hecho nada en la gestión, o muy pocas cosas. Yo creo que hay una serie de problemáticas en esa zona, como ya conocemos y hemos traído, también hay fotos.

Creo que hay una parte que sí se valló, que es la que da a la calle de La Oca, creo que hay diferentes propietarios, hay diferentes opciones. Estuve hace poco y

aquello está pendiente de una serie de actuaciones para solucionar ese problema con los vehículos que hay allí, con los cambios de aceite, con diferentes problemáticas incluso con una caseta, con la limpieza.

Hay una parte que es municipal, yo creo que eso ya lo hemos debatido. Creo que en este caso si veo disparidad de criterios en la Junta Municipal en un momento dado. Si yo veo un escrito del año 2012, en el que ante las quejas de los vecinos se contestaba desde la Junta: “en relación con su escrito de abril de 2012, en el que nos comenta el estado del solar de Nuestra Señora de Valvanera, en primer rogamos que disculpe las molestias ocasionadas”, empezaba en aquel momento la Junta Municipal pidiendo disculpas a los vecinos; “respecto a su reclamación informarle que existe expediente de disciplina urbanística, 111/2010/2012”. Por eso decía que con el anterior de Caronte también habrá expediente de disciplina urbanística, que pediremos por escrito. “El día 9 de mayo se ha notificado trámite de audiencia previa a la orden de ejecución, en el que se requiere a la propiedad el vallado, desbroce y limpieza de la superficie del solar”. Es decir, se hacía un informe para pedir que el propietaria del solar hiciera lo que tiene que hacerse cuando existen estas situaciones, como en Caronte y como en ésta, en las dos.

En el 2014, cuando se hace lo mismo, se contesta de otra manera: “En relación a su escrito de fecha abril 2014, en el que solicita información del expediente de referencia esta Junta Municipal le informa que el solar al que se refiere es de titularidad municipal”. Entonces, es el Ayuntamiento el que debe hacer el vallado, desbroce y limpieza. Aquí no se pide disculpas, “no siendo competencia del distrito adoptar las medidas oportunas, se ha enviado a la Dirección General de Zonas Verdes”.

No sé exactamente qué se va a hacer, ni lo que piensan que se está haciendo en esta zona, en cualquier caso la situación de esa parcela con varios propietarios, hay una parte municipal que da a la calle Alfaro y Nuestra Señora de Valvanera, y una parte que lo que hay que hacer es vallarlo que da a la calle La Oca.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Usted indica que no se ha hecho nada, y yo creo que sí que se han hecho cosas. En cumplimiento de la proposición 2014/029244 a instancias de su Concejala Presidenta del Distrito se han hecho las siguientes actuaciones: presencia y actuación el Servicio Especial de Limpieza Urgente (SELUR), 22 de octubre de 2014; presencia y actuación el Servicio Especial de Limpieza Urgente (SELUR), 5 septiembre de 2014, lo mismo que el 9 de octubre de 2014.

Además, Policía Municipal realiza constante labor de vigilancia en esa parcela; Servicios Sociales del Distrito se presenta constantemente para comprobar que no hay personas sin hogar en esa zona. Por otro lado, se ha mantenido reunión con el Área de Urbanismo, en la cual se les ha explicado el problema.

Dice que no sabe qué se va a hacer, yo se lo voy a explicar. Derivado de lo anterior, de esa reunión desde la Dirección General de Gestión Urbanística nos informan que este solar forma parte del proyecto de expropiación denominado Nueva Plaza Almodóvar y está compuesto por diversos solares obtenidos durante el proceso de expropiación. A fecha de hoy, aún no están agrupados en una única

unidad, al carecer de títulos que acrediten la titularidad municipal sobre algunos de ellos.

Teniendo en cuenta esa titularidad municipal, las acciones son dos:

1. Sobre los solares que no existen dudas respecto a la titularidad municipal: se confeccionará el correspondiente contrato derivado que comprenda los trabajos de acondicionamiento, limpieza y vallado de los solares ubicados frente a la Avda. de Valvanera nº 3. Se tramitará por el procedimiento de emergencia para poder llevarlo a cabo durante los meses de febrero – marzo del año en curso.
2. Sobre los solares en los que no esté acreditada la titularidad municipal: la Subdirección General de Promoción del Suelo, perteneciente a la Dirección General de Gestión Urbanística, facilitará la información precisa que permita su inclusión en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo. En el momento que esta circunstancia se produzca se procederá, a la redacción del correspondiente contrato derivado, para acometer las mismas actuaciones que las ya ejecutadas en las parcelas que si constan inscritas actualmente en el Patrimonio Municipal del Suelo.

Por lo tanto, creo que sí que hemos actuado y ya le he informado a usted de lo que se va a hacer.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Este solar lleva así 30 años. Yo no imagino que ese solar hubiera estado en Manuel Becerra, Alfonso XII, Gran Vía, Bravo Murillo. El estado de ese solar es lamentable, lleva 30 años igual.

Hablan ahora de procedimiento de urgente. El ciudadano, no lo ve. Hay unas furgonetas, hay unos señores que yo le puedo asegurar que siguen durmiendo, yo vivo cerca de esa zona y hacen sus necesidades pegado a la valla. Es tremendo, se podría actuar de alguna forma de urgencia, posteriormente se grava a ese solar con los costes que haya tenido ese vallado, pero urgentemente, actuar, porque pasan los años. Pasan los años, y como con la biblioteca La Chata, siempre se retrasan meses.

Poco a poco, vamos dilatando los procesos, llegamos a unas elecciones, cinco meses, avanzamos, no avanzamos, los vecinos están hartos, son 30 años. Ustedes llevan aquí 24 años, yo creo que se podría mirar. Hay unas normativas, y ustedes cuando hay una persona particular con una finca privada le obligan a la limpieza y vallado del solar; cuando eso ocurre dentro de la Administración están demostrando que se dilatan los procesos una barbaridad.

Están fallando, la gestión que están ustedes realizando en esa parcela no ha sido la adecuada, lo han dejado pasar legislatura tras legislatura, y así estamos. En Caronte tampoco se ha hecho. Se iban a hacer unas cosas, luego no se han hecho, luego se tiró la valla, sucio.

En el Pleno anterior el otro solar, en Blasa Pérez y Algorta, no se han gastado ni un euro, solo ahora, para quitar un árbol que se ha caído. Esa es la realidad.

Ustedes, el Partido Popular, yo pienso que no se han desarrollado distritos como el de Carabanchel, Carabanchel-Latina. Ustedes se han centrado tanto en la almendra de Madrid que han dejado que estos dos distritos se queden a medio hacer con los terrenos de la cárcel de Carabanchel, la Finca Vista Alegre. ¿Creen que una ciudad de Europa en el siglo XXI hubiera dejado 300.000 metros como tenemos en la Finca Vista Alegre así?

Día sí, día no van saliendo solares. Es una mal gestión durante muchos años, y les repito: igual que se exige a las entidades privadas el cerramiento de un solar, aplíquenselo ustedes. Están diciendo nuestros compañeros del Partido Socialista que desde 2012 hay un expediente. No recuerdo la fecha en la normativa del mantenimiento de los solares, pero posiblemente sea anterior.

No se avanza, y esa es la realidad. Un día tocará en Caronte, y otro día tocarán los solares en Zaida, otro día tocarán otros solares. Esa es la realidad del distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Primero agradecerle la información de la segunda parte. En cualquier caso, los datos que nos dan en la primera parte es que lo que han hecho es la intervención rápida de SELUR para limpiarlo, a parte de las bambalinas para moverlo a nivel jurídico que hayan realizado, que estamos enterándonos ahora, hasta ahora como dice el Portavoz de UPyD llevamos muchos años que eso no se había resuelto ni solucionado nada.

Esperemos que lo vayan a realizar, esperemos que todo ese tipo de procesos puedan solucionarse y que sus conflictos con el Registro de la Propiedad Urbana, puedan solventar todo ese tipo de problemas. También ustedes aquí están haciendo un compromiso, que van a realizar, entiendo, urgentemente en febrero.

Aquí sí hay un expediente de disciplina urbanística, en el que se exige vallado, desbroce y demás, y me parecería interesante, y lo solicito, poderlo revisar con exactitud ese expediente y ver por qué se ha tardado en intervenir en algunos momentos dados, porque hay disparidad de criterios en la Junta entre el año 2012 y año 2014.

Esperar que también exista expediente de disciplina urbanística en la calle Caronte, en la propiedad actual de la Comunidad de Madrid.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Le digo una cosa, nosotros podemos actuar en virtud de nuestras competencias, y en virtud de esas competencias actuamos. Cuando no las tenemos solicitamos a los órganos competentes a que las hagan, no podemos actuar en aquellos ámbitos en los que no tenemos competencias.

No he venido aquí con un tratado de la historia de la parcela, pero sí puedo decirles lo que se está haciendo ahora, lo que se está haciendo desde el mes de agosto y lo que se va a hacer. Creo que les he informado lo mejor posible a lo que ustedes solicitaban. De cualquier manera, dado que hay proceso ejecutándose, vamos a votar en contra y si solicitamos a los partidos la confianza de que se cumpla esto en el plazo determinado.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

15. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Preguntas

16. Pregunta nº 2015/0005915 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesándose por saber si esta Junta tiene conocimiento, de las barreras arquitectónicas que existen, en la Calle Codorniz y aledaños, para que los vecinos de la zona accedan a los portales de sus viviendas, y si ha incoado expediente para la supresión de estas barreras arquitectónicas por los vecinos de la zona o por la propia Junta.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Sí, efectivamente se tiene conocimiento de las barreras arquitectónicas que existen y se ha dado traslado de las necesidades.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Me gustaría saber quién va a hacer las obras, si es la propia Junta la que las va a hacer, en qué tiempo lo va a hacer o si lo ha solicitado que lo hagan los propios vecinos de la zona.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Se ha solicitado al Departamento de Conservación de Vías Públicas la creación de rampas en los tramos con peldañado y escaleras, observando que a priori y según la calificación del plano de ordenación del PGOUM, los mismos se encuentran en los accesos a los portales en viales no calificados como vía pública. Por otro lado se ha transmitido a la Unidad Técnica del Contrato Integral de Movilidad la señalización vertical y horizontal de un paso de peatones y la creación de un nuevo paso en dicha calle.

Así mismo, se ha trasladado a la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior cinco zonas que presentan barreras urbanísticas, entre los números 9 y 11 de la calle Codorniz hay tres zonas con escalones y dos tramos con escaleras en la parte posterior de los números 13 y 17, en la zona de acceso al parque, y dicha Dirección General lo tendrá en cuenta en sus previsiones para su supresión.

17. Pregunta nº 2015/0005933 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesándose por conocer el número de licencias otorgadas y el tiempo medio de su gestión a terrazas de veladores con cerramientos estables así como a veladores sin este tipo de cerramientos durante el ejercicio de 2014 en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Sres. de UPyD, no se comunican entre ustedes. Su Grupo ha realizado esta misma pregunta a nivel de toda la ciudad, y créanme sabemos que es un momento muy especial y que ustedes tienen que hacer su precampaña electoral, pero desde luego quienes no tienen que sufrir esta circunstancia son los funcionarios de la Junta, que tienen que trabajar doblemente para contestarles a ustedes por un lado y a su Grupo por otro, cuando podían estar dedicando ese tiempo a realizar otras labores muy necesarias en el distrito.

Para dar contestación a su pregunta, ha sido la Sección de Licencias y Autorizaciones del Distrito de Carabanchel la que ha tenido que doblar sus esfuerzos elaborando sendos informes, y la que nos ha informado que durante el ejercicio 2014 la matrícula de terraza de veladores arroja los siguientes datos:

- Renovaciones: 158
- Nuevas terrazas: 29

Dentro de las renovaciones se han producido, además, las siguientes modificaciones:

- Horario o período de instalación: 4

- Superficie o elementos: 2
- Titularidad:12

En relación con la consulta realizada sobre el número de terrazas con cerramientos estables autorizadas por el Distrito, se informa que el concepto cerramiento estable alude a una modalidad contemplada en la anterior Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería aprobada 21/12/2006 y actualmente derogada por la vigente Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013.

El cerramiento estable que permitía la Ordenanza del año 2006 debía pertenecer a alguno de los dos únicos modelos homologados por el Ayuntamiento de Madrid. Por cierto que, en el Distrito no consta que se registrara durante todos los años de vigencia de esta modalidad ninguna solicitud de instalación de cerramiento estable. Hay que aclarar, por tanto, que la autorización de dicha modalidad de cerramiento de terrazas no se encuentra amparada por la vigente ordenanza de terrazas.

Las modalidades para el acondicionamiento y delimitación de terrazas actualmente autorizables se concretan en cuanto a su cerramiento en siete tipos:

- Construcciones ligeras
- Toldos (con y sin anclaje al pavimento)
- Sombrillas (con y sin anclaje al pavimento)
- Elementos separadores (con y sin anclaje al pavimento)

Así, en este sentido hay que decir que no se ha concedido ninguna autorización para cerramiento estable, existiendo sin embargo una autorización para la instalación de una construcción ligera en la terraza de veladores sita en Plaza Emperatriz, 12.

Finalmente, en cuanto al tiempo medio de tramitación de las autorizaciones indicadas, depende en todo caso de la complejidad del expediente o, en su caso, si se trata de una renovación o una nueva alta, oscilando entre 2 y 6 meses con carácter general.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez: Empezando** por el principio, supongo que el informe lo harán solo una vez, uno es a nivel global y otro a nivel de distrito. Uno es una parte del otro, complementario del otro. No entiendo cuál es el problema.

Lo que sí queríamos saber es todos estos datos, para posibles iniciativas nuevas de unas terrazas que no sabemos cómo van a estar, y ya lo traeremos al siguiente pleno.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Le repito el número: renovaciones 158, nuevas terrazas 29.

18. Pregunta nº 2015/0005947 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesándose por conocer qué edificio se rehabilitará en la Finca Vistalegre para albergar al Real Conservatorio de Danza Mariemma y si el uso de ese edificio ha sido concertado con las entidades de participación ciudadana del Distrito, atendiendo a las demandas existentes en el Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por formulada

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Beatriz Sáez Gómez:** En primer lugar, decirles que relativo al equipamiento la gestión corresponde a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso y en contestación a su pregunta relativa a la ubicación del "Real Conservatorio de Danza Mariemma", les informamos que su implantación está prevista en lo que fue en origen el denominado "Reformatorio Príncipe de Asturias", ubicado en un edificio de la segunda década del siglo XX.

El edificio se ubica en el extremo Sur Oeste de la Finca Vista Alegre, con acceso desde la calle Padre Amigo.

En lo relativo a si ese edificio ha sido concertado con las entidades de participación ciudadana del distrito atendiendo a las demandas existentes en el distrito de Carabanchel, les remitimos a que trasladen su pregunta, a través de su Grupo, a la Asamblea de Madrid, dado que se trata de un proceso en el que el Distrito es totalmente ajeno.

Indudablemente, el Distrito de Carabanchel se muestra especialmente satisfecho con la decisión de la Comunidad de Madrid de implantar un equipamiento de las características del Real Conservatorio de Danza Mariemma, lo que va a aportar al Distrito cosas positivas, y por tanto es motivo suficiente para apoyar la decisión de la Comunidad de Madrid.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Agradezco la concreción de la respuesta, pero queremos saber si han contado con la participación ciudadana, con el Consejo Territorial, yo creo que los órganos están pagar algo, la gente debe conocer las cosas, debemos tener un poquito de coordinación en este distrito.

No digo que no sea una buena opción, prefiero tener un edificio rehabilitado a que se caiga a cachos, está claro, pero aquí vive mucha gente y creo que hay que tener claro lo que queremos en el distrito, en un terreno de la Finca Vista Alegre.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Beatriz Sáez Gómez:** Como antes le he comunicado, esto deben hacerlo a través de su grupo en la Asamblea de Madrid, el distrito es totalmente ajeno a ello. Yo creo que, además, si contamos con la participación ciudadana, en ningún momento los ciudadanos estarán en contra de algo tan prestigioso para el barrio.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Le ha contestado la Sra. Vocal, y decirle que a mí lo que me sorprende es que no se feliciten ustedes de que el Real Conservatorio de Danza venga al distrito de Carabanchel. Desde luego, nosotros nos sentimos muy contentos y satisfechos de que venga al Distrito de Carabanchel.

19. Pregunta nº 2015/10396 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por saber qué gestiones se están realizando para la reparcelación de las parcelas de la Calle Arroyo de Opañel, 29.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Las gestiones que el Distrito está realizando sobre las parcelas de la Calle Arroyo Opañel 29 son las que les venimos informando a ustedes, los grupos políticos, a través de los diferentes Plenos, y a los vecinos mediante sus Asociaciones y representantes.

Como ya saben los vecinos plantearon en una reunión celebrada en esta sede de Distrito, a los responsables del Área de Gobierno de Urbanismo, su voluntad de que el Ayuntamiento estudiara la posibilidad de una permuta sobre parte de los terrenos de la citada parcela con el propietario de los mismos. Desde la Coordinación General de Urbanismo nos informaron que dicho planteamiento se le trasladó a la propiedad de los terrenos, asumiendo ésta el compromiso de estudiarla.

Por parte del Distrito se hacen gestiones periódicamente con el Área de urbanismo para conocer las actuaciones que se han llevado a cabo sobre la permuta propuesta. Hasta la fecha no tenemos mas información que trasladar que la que ya se les ha facilitado, es decir, que está en estudio.

El Distrito, en el ámbito de sus competencias, mantiene su compromiso de transparencia e información a los vecinos y con los miembros de este Pleno. Y así continuaremos, abiertos, a cuantas propuestas se nos planteen.

Somos conocedores, porque así nos lo han trasladado los vecinos, de la carta que han remitido a la Delegada de Urbanismo solicitando una reunión para tratar este asunto. Por nuestra parte, estamos a la espera de dicha fecha de reunión.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lamento decirle que no nos podemos felicitar, esperábamos que sí, igual que en la pregunta anterior. Nosotros nos alegramos que venga el conservatorio, pero es un incumplimiento de Acuerdo de Pleno porque aquí acordamos trasladar el trabajo de la Finca Vista Alegre en relación con el Plan General de Ordenación Urbana que se está desarrollando, y estamos parcelando y haciendo cosas sin Plan Director.

Nosotros, vamos a lo que vamos, y a lo que vamos es a dar una información que no tienen. Efectivamente, hubo una reunión con el responsable de Urbanismo aquí, en esta Junta. Después nos dirigimos, yo creo que tanto los afectados, la Junta o equipo de gobierno y el Grupo Municipal Socialista al representante de la propiedad, porque con el propietario de la finca es difícil hablar con él, y el

representante, que es el Arzobispo de Madrid, nos respondió diciendo que, efectivamente, iba a hablar con los vecinos y vecinas.

Los vecinos y vecinas tuvieron una reunión el pasado día 20 de diciembre con el Vicario, con el Obispo Auxiliar de la Conferencia del Arzobispado de Madrid, para tratar el tema de la permuta de la propiedad pero no estuvo el Ayuntamiento, y eso es lo que ustedes no saben. El Área no estuvo; han dirigido una carta a la Delegada del Área, y la Delegada del Área no les ha respondido.

Nosotros lo llevamos a la Comisión, como ustedes bien saben, a la Comisión de Urbanismo, para preguntar cuándo se iba primero a parcelar y luego a ejecutar la parcela titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La Delegada de Área respondió que cuando hubiese presupuesto.

Yo voy a enseñar una fotografía, que se va a sorprender. Hubo una acampada en esa parcela, era la JMJ, Jornada Mundial de la Juventud.

D. Gabriel Calles muestra una fotografías durante esta intervención.

No sé si contaba con los elementos necesarios o no, no es objeto de debate y no vamos a entrar en ello, pero si no hay presupuesto para parcelar, poner una valla, no digo ya para ejecutar la zona verde que hay que ejecutar sino para poner una valla, ¿cómo es posible que un servicio que nos cuesta un pastón al Ayuntamiento de Madrid, y por tanto a los ciudadanos entre en una propiedad privada a hacer una limpieza? Este vehículo es de SELUR, y el SELUR saben que tiene un presupuesto diferente al servicio de limpieza normal porque son servicios especiales. Si ve, no es la parcela del Ayuntamiento, es la parte lateral o posterior de la iglesia.

Quiere decir que aquí estamos ante una situación, creemos que complicada. Nosotros no queremos hacer un escenario o causa de una situación que entendemos que hay que solucionar de manera negociada. Sabemos que estamos ante un propietario que es difícil que acepte cualquier tipo de cambio, no ya porque están inmatriculando cosas que no deben, como es la Mezquita, sino porque además pertenece a una congregación muy especial que no va a renunciar a su proyecto.

Lo que pretendemos, una vez más, y así se lo pedimos a la Presidenta de la Junta, es que lideremos algo que entendemos que es absolutamente necesario. Si la Iglesia porque no construya esos equipamientos lucrativos que quiere construir, por eso no los puede desarrollar, por ser lucrativos y el Plan General no lo establece, en lugar de construir ese proyecto lucrativo hiciese unos equipamientos dotacionales como han pedido los vecinos y se comprometieron en el 2003, posiblemente tendrían más feligreses. Por esa vía, lo que están haciendo es enfadar al vecindario, tener problemas y, al final, los que estamos pagando las consecuencias de esa situación somos los representantes en el Ayuntamiento de Madrid, porque les da la impresión de que les estamos toreando: vaya usted al Área, del Área vaya usted a no sé donde, de no sé donde vaya usted a Cuando es mucho más sencillo, es liderar el proyecto, decirle a la Delegada que se tiene que sentar, incorporarnos a esa negociación y decir lo que consideramos que tenemos que decir y es que si había un compromiso y se permutó bajo ese proyecto si ahora lo quieren cambiar, nosotros lo que haremos será cambiar el Plan General de Ordenación Urbana para que no pueda desarrollar esos elementos lucrativos, ni más ni menos.

Demos una respuesta a los vecinos, y no nos pongamos de lado. Aunque no sea nuestra competencia, es muy interesante que la Junta Municipal lidere un problema vecinal que está cada vez incrementándose y enquistándose más.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Agradecemos la información, nos viene bien, pero realmente, cuando no conocemos una cosa, no podemos hablar de ella.

En relación con lo que está comentado, los pasos a seguir en este caso, evidentemente de que podamos estar de acuerdo en ello o no, es conocer los resultados de la propuesta de permuta.

Respecto a la presencia o no de la Delegada de Urbanismo, siento decirle que no conozco su agenda, y no sé si el día que se reunieron los vecinos, tenía la agenda libre para asistir, habría que coordinar la agenda, pero ya que está usted en la Comisión de Urbanismo, qué mejor persona para llevar a cabo este tipo de propuestas y actuaciones.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Si me permiten un apunte en cuanto a la operación del servicio SELUR, saben ustedes que el servicio SELUR interviene en los solares con situaciones de riesgo. Si no recuerdo mal, creo que ustedes recordarán, se manifestó una situación de posible inseguridad en verano en este distrito en esas parcelas porque había hierbas altas y matojos altos y podría haber situación de riesgo. Esa intervención ahí se produjo por posibles riesgos de matojos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Son imágenes continuadas. Si se fija, incluso de vegetación y solado es la recogida de los residuos que dejaron a raíz del asentamiento por la Jornada Mundial de la Juventud.

En cualquiera de los casos, Sra. Presidenta, y no es por entrar en debate, si actúa el SELUR luego se le tiene que pasar la minuta correspondiente.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** No obstante, sí les insisto que estamos pendientes a las fechas de reuniones de las asociaciones de vecinos con la Delegada de Gobierno, y estaremos encantadas de acudir a esas reuniones.

20. Pregunta nº 2015/10421 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por saber cómo se ha desarrollado y qué grado de eficacia se ha alcanzado en la limpieza del distrito durante las fechas navideñas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** El pasado día 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes.

En este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un

control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad, que serán uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o el distrito que se analice. Además, parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, lo que implica que la valoración de la limpieza se realiza en términos cuantitativos una vez al mes.

El control del contrato lo realiza el Cuerpo de Inspección Municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que está formado por más de cuatrocientas personas. Este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego. El número de indicadores de calidad establecidos es de 68, de los cuales 31 están relacionados de forma directa o indirecta con la limpieza del espacio público. Todas estas funciones se llevan a cabo de la misma forma y con los mismos criterios en todo Madrid.

De cara a la campaña de Navidad, los servicios municipales y los de la propia empresa concesionaria varían las planificaciones y las características de las actuaciones de limpieza, enfocándolas principalmente en aquellas zonas en que son necesarias.

De hecho, precisamente durante las fechas Navideñas, a los inspectores de residuos medioambientales, se han reforzado con horas extraordinarias, y además, con carácter general, se van a incrementar el número de agentes de residuos medioambientales. Es decir, que para ser más eficaces en la limpieza, en esas fechas, la labor de la Administración, que es la de inspeccionar, se ha incrementado. Por tanto, entendemos que el incremento ha debido notarse en estas fechas, y contribuir a ser un paso previo en la mejora generalizada del servicio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose por saber cómo se ha desarrollado y qué grado de eficacia se ha alcanzado en la limpieza del distrito durante las fechas navideñas.

Sra. Ocaña, no me ha contestado. ¿Bien, mal, regular, medio pensionista?. No me ha dicho nada. No me ha hablado nada del distrito, no me ha dicho nada de ningún punto del distrito, no me ha hablado de cuánto se ha recogido, ni si se ha recogido, ni cuándo, ni cómo.

Eso sí, me ha hablado de calidad. Esto debe ser como el lema aquel de la comunidad autónoma gallega, "Galicia calidade". No me ha dicho nada.

Pedimos una valoración cuantitativa y cualitativa, me imagino que lo habrá dejado todo para la segunda intervención para que yo no le pueda contestar porque, evidentemente, no me ha dicho nada. Podría haber dicho la damos por contestada, y nos hubiéramos ahorrado un poco de tiempo.

También me ha hablado de las horas extra y que se piensa aumentar el personal. No se ha aumentado, se va a aumentar, ¿en cuántas horas? Saben ustedes que el Estatuto de los Trabajadores pone unos límites a esas horas extras, y no me ha dicho cuántas. Tampoco me ha dicho en cuántas personas se va a aumentar.

Tampoco me ha hablado del distrito, de la huelga de limpieza de Madrid Río, que también ha sido en Navidad. Menos mal que no tenemos huelga de cartones y vidrio, si no, al final la cosa hubiera sido más dramática.

En este distrito, todos los que estamos aquí hemos sufrido y estamos sufriendo los problemas que existen con la recogida de residuos y con la limpieza, porque no ha habido la campaña de hojas.

Yo le agradecería que fuera concreta y que nos dieran esos datos, y que esos datos fueran públicos para que toda la ciudadanía pudiera saber el grado de satisfacción que tiene el Partido Popular de la limpieza en la ciudad. No le voy a hablar del tema de calidad del aire, porque no sé como en ese sentido como defiende lo indefendible, y ya les traeremos para el próximo Pleno la calidad del aire.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Ya le he dicho que se ha incrementado durante la campaña navideña el servicio con horas extraordinarias.

Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y tanto los indicadores de calidad como sus valores aceptables son los mismos en cualquier época del año.

21. Pregunta nº 2015/ 10437 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por saber qué evaluación y valoración realiza la Junta Municipal de Carabanchel y cuáles son los indicadores más relevantes del desarrollo de las actividades culturales, en compañía con los mayores, la campaña infantil y las actividades deportivas realizadas en la programación de Navidades 2014-2015 en este Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Beatriz Sáez Gómez**: Sobre las actividades que nos preguntan, hay que distinguir las que se organizan desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y las que se organizan desde Servicios Sociales del Distrito dirigidas a los Mayores.

En cuanto a la primera, es altamente positiva. Por estas actividades han pasado más de 8.000 personas, destacando entre ellas: La Música Infantil de Cine, en el auditorio de La Peseta los días 21, 24, 28 y 29 de diciembre por donde alrededor de 400 niños y niñas con sus familias han participado cada día en esta actividad. Las Jornadas de circo en la Glorieta Valle de Oro y en la Plaza de Marqués de Vadillo donde se ofrecieron tres tardes de circo por artistas del antiguo Circo Price con casi 300 niños que vieron la función cada uno de los días. También destacamos actividades como “haz deporte y diviértete en Navidad”, el “Torneo 3 contra 3 de baloncesto”, “Música navideña, muy cerca de nosotros”, etc, poniendo como colofón al programa Navideño Cultural la recepción a los Reyes Magos de Oriente en la Glorieta de Valle de Oro, que ustedes mismos pueden valorar ya que estuvieron presentes.

En cuanto a las actividades organizadas por Servicios Sociales para los mayores: Festivales de Navidad, comida especial de Navidad en comedores de mayores, montaje de belenes, y la participación en el XXIV concurso de Belenes de la Dirección General del Mayores, talleres para la decoración de los Centros Municipales, visitas a los belenes históricos de Madrid, Visita al Museo Porticum Salutis y Belén Interactivo de Ocaña, etc.

En definitiva la valoración de la programación de Navidad de la Unidad de Servicios Sociales del distrito es muy positiva, destacándose la elevada asistencia de los socios a las actuaciones y al festival de Navidad.

Ha habido una participación total de 875 personas mayores en las actividades.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, a 14 de enero de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA
14 DE ENERO DE 2015**

Se inicia el turno de intervención de los vecinos a las 15:38 horas.

1ª Intervención. Dª Julia García Martín, Presidenta A.V. Carabanchel Bajo-San Isidro: Yo quería hacer un recordatorio para las muertes de París, que no se ha dicho.

Rogaría a los partidos políticos, con todo el cariño a Agustín, que el uso actualmente de la calle Caronte es una vergüenza según está. Al Sr. Muelas, que sabe cómo se ha hecho en el Consejo, mi oposición total y que seguiré diciendo que es un vergüenza si se mete a los viejos al lado del cementerio.

A la Secretaría del Distrito, que la petición de palabra no la hace una vecina del distrito, aunque he nacido en él, soy la Presidenta de Asociación de Vecinos Carabanchel Bajo- San Isidro y me gustaría y rogaría que se subsanara eso. No es lo mismo una vecina, que una representante de una asociación que lleva muchos años en el distrito.

La Secretaria del Distrito: No hay problema, en el acta constará así, como Presidenta de la Asociación.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Constará donde tenga que constar, pero a efectos de esta Junta Municipal tan importante es lo que pueda decir la presidenta de un colectivo, por muy grande que sea, como lo que pueda decir una vecina de nuestro distrito. Para nosotros es igualmente importante.

Dª Julia García Martín, Presidenta A.V. Carabanchel Bajo-San Isidro: Por lo que estoy aquí es para preguntar si los centros sociales del distrito son propiedad de alguien en particular, o son del distrito de Carabanchel pagados con el dinero de los madrileños, sobre todo de Carabanchel.

Pueden leer las asistentas sociales, hoy hemos recibido la última. Llevamos dando alimento catorce meses, aquí tienen todas las peticiones de las asistentas sociales del distrito de Carabanchel y ruegos de que diéramos juguetes. El año pasado se nos dejój darlos, y este año se nos ha negado.

Negar la sonrisa de 180 niños es una vergüenza, es una vergüenza porque no se tiene corazón, no se pide nada. No pasa nada, Vallecas, Moratalaz y puedo traerle a usted todas las revistas de las Juntas Municipales que ceden sus locales para realizar sus actividades cuando es una cosa puntual. Negar sonrisas a los niños en este año ha sido, además de una vergüenza, inadmisibile.

Si los centros sociales no están para poder dar juguetes a los niños que se nos diga públicamente. No lo hemos hecho ni en prensa, ni en radio, ni

hemos puesto pancartas porque no queremos que se nos tomen como una cosa política de que si están las elecciones cerca y todo eso. Nos hemos callado, hemos hecho lo que hemos podido, lo hemos hecho de mala manera.

Quiero que se enteren los partido políticos de aquí que se nos ha denegado para entregar durante cuatro horas lo juguetes a los niños. Los juguetes que íbamos a entregar a los niños se nos ha negado, sin embargo se nos pide, al menos desde los centros sociales, que ayudemos a 180 familias que lo llevamos haciendo desde hace catorce meses.

Si os calláis sois tan culpables como el que lo ha hecho, y no tenéis corazón igual que los que lo han hecho y sin justificación ninguna.

Si todo lo que habláis del Alto San Isidro, la calle Caronte y lo de Opañel, leeros el estudio al detalle que hizo la Asociación de Vecinos; aquí conocéis lo que se ha trabajado y se está trabajando en este distrito, para negar cuatro horas a unos niños. Cuando vayáis a dormir, o a confesar, acordaros de los 180 niños de Carabanchel que se les ha negado una sonrisa.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Evidentemente, ustedes como asociación y como colectivo son muy libres de organizar todas las actividades que quieran organizar, lo mismo que con la Asociación que lo ha organizado, que es con Jareza Dos, que se encuentra aquí su representante.

Por supuesto, cuando ustedes organizan sus actividades y sus eventos, evidentemente, cuentan con los medios que ustedes tienen a su disposición. Los medios municipales, como usted sabe, son medios municipales para uso municipal.

En este caso, la Junta Municipal de Carabanchel siempre hemos sido muy próximos a ceder nuestros espacios, cuando creemos que debemos ceder los espacios. De hecho, los centros culturales están constantemente utilizados por todo tipo de colectivos que nos piden para realizar desde un colegio su actividad de fin de curso, como cualquier asociación, sus reuniones con sus miembros, hasta colectividades que lo quieran utilizar para reuniones.

¿Sabe una cosa? Yo, jamás doy una autorización de uso sin que esté fundamentada o basada. Es decir, tengo por costumbre alejarme todo lo posible de la discrecionalidad y de la arbitrariedad para que nadie pueda decir que cedemos los espacios, o por que nos gusta alguien o porque nos disgusta alguien.

Normalmente, con carácter general, suelo pedir a los distintos servicios que emitan informe sobre la cesión de ese espacio, que es un espacio municipal, lo ha dicho usted, y ese espacio municipal cómo ve el Departamento correspondiente la cesión de ese espacio. Si es un tema de Servicios Sociales, informa Servicios Sociales; si es un tema de cultura, informa Cultura; si es un tema de deporte, informe el departamento de deporte.

En el caso de la solicitud que hizo la Asociación de Jareza, el informe de Servicios Sociales dice tal cual: “En contestación a la solicitud de la Asociación Jareza Dos para que se le autorice el uso del salón de actos del

Centro de Servicios Sociales de Zaida, para la entrega de juguetes, no consideramos oportuno la utilización del Centro de Servicios Sociales Municipal de dicha Asociación para la entrega de juguetes”.

Por supuesto, yo no me separo de los criterios que me adoptan los técnicos municipales, y si los técnicos de Servicios Sociales, en concreto los responsables de Servicios Sociales de esta Junta Municipal, entienden que no es el centro para realizar ese tipo de acción yo, por supuesto, atiendo lo que dice Servicios Sociales y entiendo que, además, ustedes cuando organizan su actividad buscarán el sitio más adecuado.

El Departamento de Servicios Sociales de esta Junta Municipal entiende que el Centro de Servicios Sociales no es el sitio adecuado para hacer esto, y entiende que no es el sitio adecuado para lo que pide la Asociación. Yo, por supuesto, estoy a disposición de los funcionarios de este distrito.

2ª Intervención. Dª Julia García Martín, Presidenta A.V. Carabanchel Bajo-San Isidro: Me extraña que la Jefa del Departamento, que la conozco hace muchísimos años, se haya opuesto a que se entreguen los juguetes. Permítame la duda, si no ha sido oprimida o de alguna forma obligada.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernán Sanz:** Dª Julia, ha hecho alusión a los grupos de la oposición, especialmente al Grupo Socialista, y quería decirle que, precisamente usted, como Presidenta de la Asociación de Vecinos, sabe perfectamente por la historia que tiene de lucha en este distrito, que el Reglamento establece que las Asociaciones de Vecinos declaradas de utilidad pública, como es la suya, pueden pedir y presentar una iniciativa en el Pleno para que sea incluida en el Orden del Día.

Si usted la hubiese incluido en el Orden del Día, los grupos de la oposición podríamos intervenir. De esta manera, pidiendo la palabra, simplemente como excepción y como alusión, no solamente no podemos defenderlo, ni tan siquiera dar nuestro punto de vista. Yo le pido que lo traiga al próximo Pleno como una iniciativa, y escuchará por lo menos al Grupo Socialista.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** A mí me parece muy bien.

Dª Julia, no tengo el afán de ocultar absolutamente nada. Una cosa es que usted tenga muy buenas relaciones personales, y otra cuestión es cuando los funcionarios tienen que hacer su trabajo. Cuando los funcionarios hacen su trabajo, hacen su trabajo. Este es el informe firmado por la Jefa del Departamento, que dice textualmente lo que yo le acabo de leer.

Yo, lo que hago en mi notificación es, simplemente, reproducir lo que me dice el funcionario y estoy totalmente de acuerdo con lo que me dice el funcionario.

Le insisto, además, como me dice la Sra. Gerente, puede tomar vista del expediente porque nosotros lo hacemos todo con luz y taquígrafos. Precisamente, para que no se me pueda acusar de arbitrariedad, yo lo fundamento todo en los informes de los técnicos.

Le digo una cuestión. Ustedes conocen a los funcionarios de esta casa y, créanme, los funcionarios de esta casa no se dejan coaccionar por un político. Hacen lo que tienen que hacer, son funcionarios y defienden los intereses generales por encima de todo.

D^a Julia, yo siempre estaré al lado de los informes que firman los técnicos de este Ayuntamiento.

3^a Intervención. D^a Julia García Martín, Presidenta A.V. Carabanchel Bajo-San Isidro: Hubiese sido muy bueno ante la negativa, haber dado otro sitio para poder dar los juguetes. ¿No les parece que eso hubiese sido más caritativo para los niños?

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Yo, D^a Julia, estoy a lo que me dicen los funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid. Entiendo que, evidentemente, usted como Asociación y en su sede tienen muchísimos recursos para poder utilizar y hacer sus actividades.

No voy a entrar en debate con usted, D^a Julia. Su pregunta es por qué no se ha cedido el Centro de Servicio Sociales, y no se ha cedido porque Servicios Sociales entiende que no ha de hacerse.

Entiendo que ustedes lo tengan muy en cuenta a la hora de planificar actividades y acciones que suponen el compromiso de servicios de los cuales ustedes no disponen de los mismos, porque los Servicios Sociales tienen muy claro como tienen que hacer su trabajo.

Finaliza esta intervención a las quince horas y cincuenta minutos

Madrid, a 14 de enero de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín